MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 14 de noviembre de 2.013

Nota N° 311/2.013

Señores
JM Constructora
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 9/13,** para MEJORAMIENTO DE COLEGIO NACIONAL GRAL. ANTONIO CÁCERES, ID Nº 264919

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido: Julian Marcel Fernández.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO

Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 14 de noviembre de 2.013

Nota N° 312/2.013

Señores
E.S.C Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 9/13,** para MEJORAMIENTO DE COLEGIO NACIONAL GRAL. ANTONIO CÁCERES, ID N° 264919

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Recibido por: Enrique Sanguina Cano

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO

Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 14 de noviembre de 2.013

Nota N° 313/2.013

Señores
CSC Estudio- Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 9/13,** para MEJORAMIENTO DE COLEGIO NACIONAL GRAL. ANTONIO CÁCERES, ID N° 264919

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por Candido Sanguina Cano.